

CÓDIGO: 60-1100-03

VERSIÓN: 02

Página 1 de 36

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO PLAN

CUADRO DE REVISIONES Y ACTUALIZACIONES							
TIPO		FECHA	CHA VERSION DESCRIPCIÓN	EL ABODADO	APROBÓ		
ACTUALIZACION	REVISION	FECHA	VERSION	DESCRIPCION	POR	AFRODO	
X		01/05/2013	02	Se replantea la metodología para el análisis de vulnerabilidad	Martha Calderón Gestora del riesgo	Jhony Leandro Valencia Director Gestión Estratégica	



CÓDIGO: 60-1100-03

VERSIÓN: 02

Página 2 de 36

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO

PLAN

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRO	DDUCCIÓN	4
2.	JUST	IFICACIÓN	4
3.	OBJE	TIVOS:	5
3	.1. (Objetivo general	5
3	.2. (Objetivos específicos	5
4.	NOR	MAS LEGALES Y TÉCNICAS DE REFERENCIA	6
5.	CONC	CEPTOS GENERALES	9
5	.1. I	Plan de emergencias:	9
6.	DEFIN	NICIONES	9
7	. Inv	entario de amenazas	10
8.	PLAN	DE EVACUACIÓN	23
8	.1 Def	iniciones de cargos:	23
	8.1.1	Coordinador general de emergencia (supervisor de cada lote).	23
	8.1.2	Coordinador general de evacuación (Brigadistas líder de evacuación)	24
	8.1.3	Coordinadores de evacuación	24
	8.1.4	Brigadista	24
	8.2 B	rigada de emergencias	25
9	. Sis	tema de alarma	26
	10.	Prácticas y simulacro	26
1	0.1. Ins	strucciones para todo el personal en caso de evacuación	26
11.	PL	ANES DE CONTINGENCIA, PROCEDIMIENTOS OPERATIVAS NORMALIZADAS	27
1	2. I	nstrucciones para los grupos operativos	27
1	3.	SITIO DE REUNIÓN	30
	13.1	Zona de funcionarios, Usuarios y visitantes	31
	13.2	Zona de atención y clasificación de heridos	31
	13.3	Zona de coordinación de la emergencia	32
	13.4	Zona de encuentro de Brigadistas	32
	13.5	Zona de salvamento de bienes y evacuación de recursos	33
14	PL	AN DE EMERGENCIAS MÉDICAS	33
1	4.1 O	bjetivo del plan	33
1	4.2 I	Recursos internos para la atención de emergencias médicas	33



CÓDIGO: 60-1100-03

VERSIÓN: 02

Página 3 de 36

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO	PLAN
14.2.1 Botiquines	33
14.3 Planes de ayuda mutua	33
14.4 Comité de comunicaciones	34
15 CONCLUSIONES	35
16 RECOMENDACIONES	35
17 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	36
18 ANEXOS	36



CÓDIGO: 60-1100-03

VERSIÓN: 02

Página 4 de 36

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO PLAN

1. INTRODUCCIÓN

Prever las situaciones de emergencia y preservar la vida humana es la forma más apropiada para disminuir el impacto a las personas, por lo tanto EXFOR S.A debe brindar y dar atención a los peligros o situaciones inesperados, no solamente cuando la amenaza ya ha afectado a las personas y bienes, lo que lleva a pensar que la idea del común de las personas, es que las emergencias y desgracias ocurren solo a las demás personas y por cuestiones del azar.

No es posible lograr una efectiva disminución o control de las consecuencias sobre la salud integridad y vida de las personas o sobre los bienes en caso de emergencia, a menos que se cuente con un plan estructurado que requiere del completo apoyo e interés de la dirección Administrativa, y de la colaboración de todo el personal para adoptar, aplicar y mantener un verdadero plan de emergencia empresarial.

Para controlar los riesgos en caso de posibles eventualidades, como fallas en el circuito eléctrico, fallas en el suministro de agua, incendios, explosiones, fallas estructurales, contaminación biológica y movimientos sísmicos, se han desarrollado los diferentes programas, desarrollados para evaluar y atenuar los diferentes amenazas y factores de riesgos: análisis de vulnerabilidad, plan de evacuación, brigadas de emergencias y comité de emergencias, estos cuatros programas constituyen el PILAR DEL PLAN DE EMERGENCIAS.

El PLAN DE EMERGENCIAS se sustenta en el Análisis de Vulnerabilidad, el plan de evacuación, la brigada de emergencias.

2. JUSTIFICACIÓN

El permanente desarrollo tecnológico, unido a otros factores como la ubicación geográfica de la región, hace que cada día muchos riesgos aumenten y sean potencialmente lesivos para las personas y demás miembros de la comunidad.

Los riesgo naturales, tecnológicos y sociales, originan emergencias con características diferentes según el tipo de construcción de las instalaciones y la utilización que se de a la misma. Es por ello que estas condiciones deben ser consideradas en el momento de elaborar e implementar los procedimientos del plan de contingencia.



CÓDIGO: 60-1100-03

VERSIÓN: 02

Página 5 de 36

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO PLAN

Por lo anterior es necesario que se disponga de una adecuada organización para la prevención y atención de emergencias o cualquier eventualidad que pueda afectar la comunidad en forma permanente y efectiva, es importante además que la empresa cuente con una interacción continua entre el sector privado y el sector oficial (los organismos de socorro).

3. OBJETIVOS:

3.1. Objetivo general

Estructurar, desarrollar e implementar el plan de emergencias con el objeto de disminuir las lesiones, las muertes y los daños a la propiedad cuando se presenta una emergencia o desastre al interior o inmediaciones de la empresa, que afecten directamente la productividad y/o el normal desarrollo de las actividades laborales de la misma, a través del establecimiento de los lineamientos preventivos, administrativos, y operativos necesarios para responder satisfactoriamente ante dichos eventos y servir de herramienta para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la legislación laboral Colombiana en materia de Seguridad e Higiene Industrial.

3.2. Objetivos específicos

- Determinar y analizar los riesgos y desarrollar el análisis de vulnerabilidad de EXFOR S.A a través de un proceso cualitativo y cuantitativo que permita determinar la posibilidad de ocurrencia y detectar las amenazas evaluadas.
- Establecer políticas, normas y procedimientos seguros para el control de emergencias.
- Vigilar que el equipo de protección y contra incendios este en buenas condiciones de operación y funcionamiento: alarmas, extintores.
- Fortalecer la brigada de emergencias para que sea un recurso interno bien preparado ante las potenciales situaciones de emergencia.
- Desarrollar e Implementar el plan de evacuación que posibilite por medio de acciones planificadas, salvaguardar la vida de los colaboradores, usuarios y visitantes a través de desplazamientos hacia las respectivas zonas de refugio asignadas por la Empresa.
- Educar y capacitar al personal en general sobre medidas preventivas en caso de las amenazas existentes tales como: incendios, explosiones, terrorismo, contaminación química, sismo etc.
- Planificar y ejecutar simulacros periódicos de evacuación con sus respectivas actas.



CÓDIGO: 60-1100-03

VERSIÓN: 02

Página 6 de 36

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO PLAN

 Mantener contacto y coordinación permanentes con las entidades y organismo de apoyo, tales como cuerpo de bomberos, defensa civil, cruz roja, centros hospitalarios, comité local de prevención y atención de emergencias y brigadas próximas, entre otros; Los planes se elaboraran para que estas organizaciones conozcan las dependencias de la Empresa con sus respectivas amenazas y riesgos tanto internos, como externos.

 Cumplir con los requerimientos sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.

4. NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS DE REFERENCIA

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de la Protección, conscientes de los diferentes fenómenos que pueden afectar la integridad física y mental de las personas y las instalaciones, ven la necesidad de implementar un plan para atención de emergencias en cada establecimiento de trabajo; por tal motivo emiten una serie de leyes y decretos que reglamentan dicho tema. A continuación se relacionan algunas normas relacionadas con el éste:

- Decreto No. 919 de mayo 1 de 1979, Por el cual se organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres y se dictan otras disposiciones. Este decreto consta de cinco capítulos en los que se plantean las actividades a realizarse, los responsables de cada una de ellas y la disposición y distribución de los recursos necesarios en las situaciones de emergencia en el país.
- Ley 9 de 1979, Denominada Código Sanitario Nacional, en sus artículos 114 y 116 hace referencia a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y con equipos adecuados y suficientes para combatir incendios en una Institución.
- Ley 99 de 1993 Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA, dispone en su artículo 1 numeral 9 que: la prevención de desastres es materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia son de obligatorio cumplimiento.
- Ley 46 de 1988 Fijó como uno de los objetivos del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres, garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de desastres.
- Resolución 2400 de 1979 Denominada Estatuto de Seguridad Industrial, en los artículos 205 a 234 hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo.



CÓDIGO: 60-1100-03

VERSIÓN: 02

Página 7 de 36

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO PLAN

 Resolución 1016 de 1989, Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollarse en el país. En el artículo 18, trata de la obligación de organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control de emergencias.

- Resolución 2013: Articulo 11 (Literal d) vigilar el desarrollo de las actividades en materia de medicina, higiene y seguridad industrial que debe realizar la Empresa.
- Decreto 412 de marzo 6 de 1992 Por el cual se reglamentan parcialmente los servicios de urgencias, estableciendo la obligatoriedad de la atención inicial de urgencias para todas las instituciones que ofrezcan servicios de salud.
- Decreto Nº 93 de enero 13 de 1993 Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres que orienta las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riegos, así como los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre. En el artículo 7 literal 3.5 decreta la elaboración de planes de emergencia, contingencia y ejercicios de simulación y simulacros.
- Resolución 9279 de noviembre 17 de 1993 Por la cual se adopta el Manual de Normalización del Componente traslado para la Red Nacional de Urgencias.
- Ley 100 de 1993 creó el FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA Para garantizar la compensación entre las personas de diferentes ingresos y riesgos, la solidaridad del Sistema General de Seguridad Social en Salud y cubrir los riesgos catastróficos y los accidentes de tránsito.
- Decreto 1876 de agosto 3 de 1994 en su capítulo V artículo 23, Consagra la obligatoriedad de las Empresas Sociales del Estado de elaborar un Plan Integral de Seguridad Hospitalaria que garantice la prestación de los servicios de salud en caso de situaciones de emergencia o desastre.
- Decreto 1283 de julio 23 de 1996 Reglamentó el funcionamiento del FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. El artículo 30 del citado Decreto estableció que el objeto de la subcuenta de Seguro de Riesgos Catastróficos y Accidentes de Tránsito es garantizar la atención integral a las víctimas que han sufrido daño en su integridad física como consecuencia directa de accidentes de tránsito, eventos terroristas y catastróficos.
- Ley 400 de agosto 19 de 1997, Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismos resistentes en su artículo 54, cuyo uso se clasifique como indispensable y de atención a la comunidad localizada en zonas de amenaza sísmica alta e intermedia, se les debe evaluar su vulnerabilidad sísmica de acuerdo con los procedimientos técnicos. Estas edificaciones deben ser intervenidas o reforzadas para llevarlas a un nivel de



CÓDIGO: 60-1100-03

VERSIÓN: 02

Página 8 de 36

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO PLAN

seguridad sísmica equivalente al de una edificación nueva, diseñada y construida de acuerdo a los requisitos de la Ley.

- Ley 388 de 1997 de Ordenamiento Territorial. Exige a los municipios la elaboración de los planes de ordenamiento territorial, de acuerdo al análisis de riesgo, amenaza y vulnerabilidad.
- Norma Sismo Resistente 98 (NRS 98), Es una norma técnica que actualiza las memorias estructurales a cada uno de los proyectos de construcción, para que los inmuebles sean sismo resistente.

MINISTERIO DEL INTERIOR

- Ley 322 de 1996 Reglamento general, administrativo, operativo y técnico del sistema nacional de bomberos.
- ICONTEC (instituto colombiano de normas técnicas y certificación).
- Norma técnica 1700: establece los requisitos mínimos, que deban cumplir los medios de salida, para facilitar la evacuación de los ocupantes de una edificación en caso de fuego u otra emergencia.

NORMAS INTERNACIONALES

- ONU (10 de diciembre 1984) articulo 3 Todo individuo tiene derecho a la libertad, a la vida y a la seguridad de su persona.
- OSHA 29 CFR 1910.38 Planes de emergencias para empleados y prevención de fuego.
- NFPA (ASOCIACIÓN NACIONAL PROTECTORA CONTRA INCENDIO)

Introducción a la protección de incendios

- Norma 10 Tipo, uso y distribución de extintores portátiles.
- Norma 24 Servicios mayores de bomberos privados.
- Norma 27 Estándar 1 para brigadas de incendio privadas.
- Norma 30 Código de almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.
- Norma 72 a Sistemas de protección local.
- Norma 72 f Notificación de emergencias/ sistemas de comunicación de alarmas.
- Norma 101 Código de seguridad humana.
- Norma 110 Sistema de poder y reserva de emergencia
- Norma 600 Formación de brigadas de emergencia privadas



CÓDIGO: 60-1100-03

VERSIÓN: 02

Página 9 de 36

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO PLAN

5. CONCEPTOS GENERALES

5.1. Plan de emergencias:

Es la definición de políticas, organización, asignación de funciones para lograr la mitigación de las consecuencias y el desarrollo de planes de contingencia para proteger la vida de las personas, el producto propio de la actividad económica y el medio ambiente. Se lleva a cabo a nivel empresarial, nacional y departamental.

Para llevar a cabo el plan se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

Identificación y vigilancia de condiciones de riesgo:

- Identificar Amenazas.
- Identificar aspectos de vulnerabilidad.

Fortalecimiento estructural y logístico para enfrentar las emergencias:

- Dotación de equipos de seguridad.
- Señalización y mantenimiento de las áreas de trabajo.

Designación de Responsables y Asignación de funciones:

- Coordinador general de emergencias.
- Coordinador de evacuación.
- Brigadas.
- Funciones de cada uno frente a cada amenaza, clasificada en antes, Durante y después de la emergencia.

Entrenamiento de brigadas y del personal de la empresa:

- Planes de evacuación.
- Plan especifico de contingencia para cada amenaza (Plan operativo normalizado).

6. **DEFINICIONES**

	Notificación apremiante mediante dispositivos mecánicos, eléctricos, electrónicos o de			
Alarma	otra naturaleza, con el objetivo de proporcionar señales de alerta o alarma y poner en			
	operación el Programa de Emergencia ante la ocurrencia o inminencia de un siniestro.			
Alerta	Notificación de ocurrencia de una condición de riesgo o de un siniestro que podría			
	requerir la eventual ejecución del plan de emergencia.			
Amenaza	Probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente desastroso de origen natural o			



CÓDIGO: 60-1100-03

VERSIÓN: 02

Página 10 de 36

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO PLAN

	provocado por el hombre, durante un periodo de tiempo en un sitio dado. Una amenaza tiene la capacidad potencial de afectar los recursos o elementos expuestos.		
Brigada de emergencias	Es una organización compuesta por personas debidamente motivadas, entrenadas y capacitadas, quienes en razón de su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos administrativos y operativos necesarios para prevenir y controlar la emergencia.		
Conato de	Situación controlada con el recurso humano y los equipos existentes en una localidad de		
emergencias	la industria.		
Contingencia	La respuesta a una situación cualquiera y/ o amenaza		
Emergencia	Toda situación que implique un estado de perturbación parcial o total de la empresa, con capacidad de producir lesiones o daños en las personas, los elementos físicos o el ambiente producida por la posibilidad inminente de ocurrencia, o la ocurrencia real de un siniestro y cuya magnitud puede poner en peligro la estabilidad de la comunidad afectada, y por lo tanto requiere acción inmediata.		
Emergencia parcial Situación que para ser controlada requiere la activación De todo el recurso humano y de equipos existentes en la industria.			
Emergencia general	Situación que requiere para ser controlada el apoyo De recurso humano y de equipos tanto interno como externo en la industria.		
Evacuación	Acción planificada mediante la cual cada persona amenazada por riesgos colectivos, desarrolla procedimientos predeterminados tendientes a ponerse a salvo por sus propios medios, o por medios existentes en su área, mediante el desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.		
Mitigación	Estrategia para reducir el impacto de la emergencia reduciendo efectos consecuencias y se reducen en pérdidas humanas, económicas, materiales, del ambiente.		
Planes de contingencia	Es el conjunto de normas y procedimientos generales que basados en el análisis de vulnerabilidad, facilitan prevenir o atender oportuna y adecuadamente una posible situación de emergencias o desastre.		
Siniestro	Evento no deseado con capacidad de generar efectos negativos. Puede ser de tipo accidental o intencional.		
Vulnerabilidad	Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgos en función de la frecuencia y severidad de los mismos; depende de la posibilidad de ocurrencia de un evento, de las medidas preventivas adoptadas, de la factibilidad de propagación y dificultad de control		

7. INVENTARIO DE AMENAZAS

7.1 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Amenaza es la condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Dependiendo de la actividad económica de la organización se pueden presentar diferentes amenazas, las cuales se pueden clasificar en: naturales, antrópicas no intencionales o sociales.



CÓDIGO: 60-1100-03

VERSIÓN: 02

Página 11 de 36

PLAN

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO

Tabla 1. Identificación de amenazas

Naturales	Antrópicas no intencionales	Sociales
Incendios forestales	Incendios (líquidos inflamables, eléctricos)	Accidentes de transito
Exceso de capacidad de peso al suelo(Derrumbes)	Perdida de contención de materiales peligrosos (derrames de combustibles, fugas)	Accidentes Personales
Exceso de agua al suelo (deslizamientos, abnegaciones del terreno)	Explosiones (líquidos inflamables)	Hurtos
Movimientos sísmicos	Fallas en sistemas y equipos	Comunidades de bajos recursos (invasiones)
Avalanchas	Intoxicaciones alimenticias	Terrorismo (grupos al margen de la ley, zonas militares)
Eventos atmosféricos (Vendavales, tormentas eléctricas, granizadas, emisiones volcánicas)		Población vulnerable
Picaduras o mordeduras de animales nativos o serpientes		

7.2 CALIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA AMENAZA

Para calificar la amenaza (Posible, probable e inminente) se debe especificar su origen (interno si se puede generar dentro de la empresa o el proceso productivo, y es externo si se puede propagar o afectar a terceros que no están involucrados con la empresa), tener claridad en la amenaza (descripción) teniendo en cuenta la fuente, registros históricos, o estudios que puedan sustentar la materialización de la amenaza. Con esta información se determina la probabilidad de ocurrencia y el color al cual corresponde.

Tabla 2. Calificación de la amenaza

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR
POSIBLE	Es aquel fenómeno que	Verde



CÓDIGO: 60-1100-03

VERSIÓN: 02

Página 12 de 36

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO PLAN

	puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Rojo

POSIBLE: NUNCA HA SUCEDIDO (Color Verde.)
PROBABLE: YA HA OCURRIDO (Color Amarillo.)
INMINENTE: EVIDENTE, DETECTABLE (Color Rojo.)

Tabla 3. Análisis de amenazas

TIPO	AMENAZA	ORI	IGEN	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN
	AWIENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCION	CALIFICACION
	Incendios forestales	x	x	Se pueden generar en las plantaciones	PROBABLE
AL	Movimientos en masa	X	X	Las condiciones climáticas extremas asociadas las características de los terrenos, ya sean de producción o de tránsito, pueden generar situaciones como deslizamientos	POSIBLE
NATURAL	Fallas geológicas en los terrenos	x	x	Originadas por el proceso evolutivo de la tierra	POSIBLE
	Movimientos sísmicos	x	x	El departamento de Risaralda y Caldas se encuentran influenciados por la cuenca del río cauca, sobre la falla romeral cauca, entre la cordillera occidental y central, lo que hace la zona más sensible a temblores y/o terremotos	PROBABLE



CÓDIGO: 60-1100-03

VERSIÓN: 02

Página 13 de 36

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO PLAN

	Avalanchas	x	x	Se tienen en cuenta antecedentes de represamiento del río San Ramón, Santa Rosa de Cabal, en la parte alta del mismo, situación que afectó a la comunidad de los	PROBABLE
				alrededores, además de la presencia de volcanes en los nevados cercanos	
	Eventos atmosféricos (Vendavales, tormentas eléctricas, granizadas, emisiones volcánicas)	X	X	Los cambios climáticos de la zona han aumentado las lluvias, acompañadas de vendavales y tormentas eléctricas, presenciadas en varias ocasiones en las plantaciones de trabajo. Debido a la ubicación del departamento de Risaralda cerca al volcán Galeras ubicado en el nevado del Ruiz, en marzo de 2012, se presenció la emisión de cenizas volcánicas, el cual a la fecha registra actividad	INMINENTE
	Picadura y/o mordedura de animales nativos o serpientes	X		Presencia de serpientes y animales nativos en el área de trabajo	PROBABLE
	Incendios (líquidos inflamables, eléctricos)	x		Originados por imprudencia de personas externas	POSIBLE
ANTROPICAS NO INTENCIONALES	Perdida de contención de materiales peligrosos (derrames de combustibles, fugas)	x		Se puede originar por método de cargue inadecuado, o a consecuencia de movimientos en el área donde se encuentran almacenadas (caseta de combustibles)	POSIBLE
ANTR(Explosiones (líquidos inflamables)	X	х	Originados por imprudencia de personas externas o por grupos terroristas	POSIBLE
	Fallas en sistemas y equipos	X		Inexperiencia en el manejo de equipos	PROBABLE
	Intoxicaciones alimenticias	х		Se puede originar desde la preparación de los alimentos en las casa de los trabajadores.	POSIBLE
SOCI	Accidentes de transito	X	х	Las vías de tránsito son carreteras no pavimentadas, lo que agrega elementos propios del terreno como	POSIBLE



CÓDIGO: 60-1100-03

VERSIÓN: 02

Página 14 de 36

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO PLAN

Terrorismo (grupos al margen de la ley, zonas militares)		X	las plantaciones Cerca al área productiva se encuentra un batallón de alta montaña y hay antecedentes de presencia de grupos a permargen de la ley, por lo que se puede presenciar enfrentamiento o actividades terroristas	OSIBLE
Comunidades de bajos recursos (invasiones, población vulnerable)	X	x	Comunidades de bajos ingresos y que las viviendas son de invasión, pueden generar situaciones de orden público, además de presencia de personar con problemas de drogadicción. También pueden interferir en el proceso productivo ya que hay casas muy cercanas a	INMINENTE
Hurtos	x		piedras, lodo, entre otras que pueden generar volcamientos. Además la población cercana es dada a caminar en la misma vía de transito vehicular Las áreas de trabajo son solitarias y se han presentado robos de las pertenencias de los trabajadores	INMINENT

7.3 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad es la característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza.

El análisis de vulnerabilidad contempla 3 elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde 3 aspectos:

Tabla 4. Elementos y aspectos de vulnerabilidad

PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS
Gestión organizacional	Suministros	Servicios
Capacitación y entrenamiento	Edificación	Sistemas alternos
Características de seguridad	Equipos	Recuperación



CÓDIGO: 60-1100-03

VERSIÓN: 02

Página 15 de 36

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO PLAN

Para evaluar la vulnerabilidad de cada elemento con sus aspectos, se desarrolla un cuestionario de manera cualitativa, el cual se aplica para cada amenaza identificada.

7.3.1 Análisis de vulnerabilidad de las personas

En el formato 1 se analiza la vulnerabilidad de las personas, contemplando la gestión organizacional, capacitación y entrenamiento y características de seguridad. Para cada aspecto se formulan preguntas para responder SI (1), cuando existe o tiene nivel bueno, NO (0), cuando no existe o tiene un nivel deficiente, o PARCIAL (0.5), cuando la implementación no esté terminada o tiene un nivel regular.

7.3.2 Análisis de vulnerabilidad de los recursos

En el formato 2 se analiza la vulnerabilidad de los recursos, contemplando los suministros, edificaciones y equipos. Para cada aspecto se formulan preguntas para responder SI (1), cuando existe o tiene nivel bueno, NO (0), cuando no existe o tiene un nivel deficiente, o PARCIAL (0.5), cuando la implementación no esté terminada o tiene un nivel regular.

7.3.3 Análisis de vulnerabilidad de los sistemas y procesos

En el formato 3 se analiza la vulnerabilidad de los sistemas y procesos, contemplando servicios, sistemas alternos y recuperación. Para cada aspecto se formulan preguntas para responder SI (1), cuando existe o tiene nivel bueno, NO (0), cuando no existe o tiene un nivel deficiente, o PARCIAL (0.5), cuando la implementación no esté terminada o tiene un nivel regular.

Después de calificar cada punto, se relacionan observaciones, las cuales serán las oportunidades de mejora o medidas de intervención. Se califica el promedio de cada aspecto y se interpreta según la tabla 5., y la calificación total es la suma de los promedios, interpretándola con la tabla 6.

Tabla 5. Interpretación de la vulnerabilidad para cada aspecto

CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
Bueno	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1
Regular	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67
Malo	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33



CÓDIGO: 60-1100-03

VERSIÓN: 02

Página 16 de 36

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO PLAN

Tabla 6. Interpretación de la vulnerabilidad para cada elemento

RANGO	INTERPRETACIÓN	COLOR
0.00 - 1.0	ALTA	ROJO
1.01 – 2.0	MEDIA	AMARILLO
2.01 – 3.0	BAJA	VERDE

Formato 1. Calificación de Vulnerabilidad

	VULNERABILIDAD DE LAS P	ERSONAS								
ITEM	PUNTO VULNERABLE CALIFICACIÓN OBSERVACIÓN									
1	Gestión Organizacional									
1.1	¿Existe una política general en Gestión del Riesgo donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia?									
1.2	¿Existe brigada de emergencias y tiene funciones asignadas?									
1.3	¿Se cuenta con una evaluación de riesgos y análisis de vulnerabilidades?									
1.4	¿Se encuentra definido e implementado el plan de emergencias?									
1.5	¿Se ha establecido un listado de números para avisar en caso de emergencia?									
1.6	¿Existe un instrumento para hacer inspecciones a las áreas de trabajo para la identificación de condiciones inseguras que puedan generar emergencias?									
1.7	¿Se actualizan los planes de contingencia, teniendo en cuenta los cambios de las zonas productivas?									
1.8	¿Promueve activamente el programa de preparación para emergencias en los trabajadores y contratistas?									
1.9	¿Sus empleados y contratistas han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?									
1.10	¿Existen instrumentos o formatos, folletos, afiches como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?									
	PROMEDIO (No. Ítems/Calificación total)									
2	Capacitación y entren	amiento								
2.1	¿Se tienen programadas actividades de capacitación en prevención y control de emergencias?									
2.2	¿ Se realiza seguimiento y evaluación en la implementación de las actividades de capacitación a nivel interno y con los contratistas?.									



CÓDIGO: 60-1100-03

VERSIÓN: 02

Página 17 de 36

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO PLAN ¿Las brigadas de emergencias se encuentran 2.3 capacitados según los procedimientos y planes de acción definidos para el plan de emergencias?. ¿Los trabajadores han recibido capacitación en 2.4 temas y procedimientos básicos de emergencias? ¿Está divulgado el plan de emergencia contingencias y los distintos planes de acción al 2.5 personal, visitantes y contratistas? 2.6 ¿Se realizan simulacros?. PROMEDIO (No. Ítems/Calificación total) Características de seguridad 3 ¿Se cuenta con los elementos básicos para atender 3.1 una emergencia? ¿Se tienen implementos básicos para primeros 3.2 auxilios en caso de requerirse? ¿Se cuenta con un registro de inventario y/o control de los implementos básicos para el control de 3.3 emergencias y/o contingencias, de acuerdo a sus necesidades específicas y reales para la operación? PROMEDIO (No. Ítems/Calificación total) Total de promedios (Suma de promedios) **VULNERABILIDAD DE LOS RECURSOS** ITEM **PUNTO VULNERABLE** CALIFICACIÓN **OBSERVACIÓN** Suministros Se cuenta con el inventario de los equipos y 1,1 herramientas para la atención de emergencias? Los equipos y herramientas para la atención de emergencias y/o contingencias se encuentran en 1.2 condiciones adecuadas de operación y distribuidos dentro de cada una de las áreas. ¿Se cuenta con cinta de acordonamiento para 1,3 situaciones de emergencia? ¿Se cuenta con extintores distribuidos en las áreas. 1.4 señalizados, fácil acceso y visualización? ¿Se cuenta con camillas distribuidas en las diferentes 1,5 áreas? Se cuenta con kit para el control de derrames. 1,6 (Describir) ¿Se cuenta con botiquines en buen estado, dotados 1.7 con los elementos necesarios para brindar los primeros auxilios a varios lesionados? PROMEDIO (No. Ítems/Calificación total) 2 **Edificaciones** ¿El área de trabajo tiene buenas condiciones de 2.1 orden y aseo? ¿Las carpas son estables?, están bien instaladas? ¿Las áreas están señalizadas (evacuación, punto de



CÓDIGO: 60-1100-03

VERSIÓN: 02

Página 18 de 36

	PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO	PLAN
	encuentro, peligro, precaución)?	
2.4	¿La señalización para evacuación en caso de emergencias es de fácil visualización y se encuentra en buen estado.	
	PROMEDIO (No. Ítems/Calificación total)	
3	Equipos	
3.1	¿Se cuenta con algún sistema de alarma?	
3.2	¿Se cuenta con sistema de comunicaciones internas?	
3.3	¿Se cuenta con medios de transporte para el apoyo logístico en una emergencia?	
3.4	¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?	
	PROMEDIO (No. Ítems/Calificación total)	
	Total de promedios (Suma de promedios)	

	VULNERABILIDAD DE SISTEMAS	Y PROCESOS					
ITEM	PUNTO VULNERABLE CALIFICACIO	ÒN OBSERVACIÓN					
1	1. Servicios						
1.1	¿Se cuenta con planos de ubicación, diseño y especificaciones de los peligros?						
1.2	¿Se cuenta con un programa de recolección de residuos?						
1.3	¿Se cuenta con un sistema de comunicación diferente al público?						
	PROMEDIO (No. Ítems/Calificación total)						
2	Sistemas Alterr	nos					
2.1	¿Se cuenta con agua potable?						
2.2	¿Existe un programa de orden y aseo?						
	PROMEDIO (No. Ítems/Calificación total)						
3	Recuperación	n					
3.1	¿Se encuentra definido un organigrama y un mapa de procesos?.						
3.2	¿Se cuenta con algún sistema de seguros para los trabajadores?						
3.3	¿Se cuenta con un sistema alterno para asegurar						
3.4	¿Se cuenta asegurados los equipos y todos los bienes en general?						
	PROMEDIO (No. Ítems/Calificación total)						
	Total de promedios (Suma de promedios)						

Toda la información se consolida en el formato 4, donde se relacionará la amenaza con los análisis de vulnerabilidad de cada elemento y sus respectivos rombos.



CÓDIGO: 60-1100-03

VERSIÓN: 02

Página 19 de 36

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO PLAN

7.3.4 Nivel de riesgo

El riesgo es el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, antrópicas no intencional o social, que se extiende a los espacio privados o a las actividades particulares de las personas y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre a la empresa y a la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas, se desarrolló el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos. Con esta información se determina el nivel de riesgo, combinando la amenaza y las vulnerabilidades, por medio del diamante de riesgo.

Toda la información se consigna en el formato 4 para el consolidado de la información.

Figura 1. Diamante de riesgo



Para determinar el nivel de riesgo global de cada amenaza, se pinta cada rombo del diamante según la calificación obtenida para la amenaza y los 3 elementos. Por último, de acuerdo a la combinación de los 4 colores dentro del diamante se determina el nivel de riesgo global según la tabla 7 y así determinar su prioridad para enlistarlas posteriormente y plantear las medidas de intervención necesarias en el formato plan de acción cód. 10-100-73.



CÓDIGO: 60-1100-03

VERSIÓN: 02

Página 20 de 36

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO PLAN

Tabla 7. Calificación nivel de riesgo global

Sumatoria de Rombos	Calificación	Ejemplo
3 ó 4	Alto	
1 ó 2 3 ó 4	Medio	
0 1 ó 2	Bajo	



CÓDIGO: 60-1100-03

VERSIÓN: 02

Página 21 de 36

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO PLAN

Formato 2. Consolidado de análisis de vulnerabilidad para determinar el riesgo

Análisis de	omono70					Análisis de vulnerabilidad						Nivel de							
Analisis de	amenaza				Personas				Recursos			Sistemas y procesos					riesgo		
Amenaza	Calificación	Rombo	Gestión Organizacional	Capacitación Y Entrenamiento	Características De Seguridad	Total Vulnerabilidad Personas	Rombo	Suministros	Edificaciones	Equipos	Total Vulnerabilidad Recursos	Rombo	Servicios	Sistemas Alternos	Recuperación	Vulnerabilidad Sistemas Y Procesos	Rombo	Resultado Del Diamante	Interpretación
Incendios forestales	Probable														•				
Movimientos en masa	Posible																		
Fallas geológicas en los terrenos	Posible																		
Movimientos sísmicos	Probable																		
Avalanchas	Probable																		
Eventos atmosféricos (Vendavales, tormentas eléctricas, granizadas, emisiones volcánicas)	Inminente	•																	
Picaduras y/o mordeduras por animales nativos o serpientes	Probable																		
Incendios (líquidos inflamables, eléctricos)	Posible																		
Perdida de contención de materiales	Posible																		



CÓDIGO: 60-1100-03

VERSIÓN: 02

Página 22 de 36

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO	PLAN
-----------------------------	------

peligrosos (derrames de combustibles, fugas)											
Explosiones (líquidos inflamables)	Posible										
Fallas en sistemas y equipos	Probable										
Intoxicaciones alimenticias	Posible										
Accidentes de transito	Posible										
Hurtos	Inminente										
Comunidades de bajos recursos (invasiones, población vulnerable)	inminente	•									
Terrorismo (grupos al margen de la ley, zonas militares)	Posible										



CÓDIGO: 60-1100-03

VERSIÓN: 02

Página 23 de 36

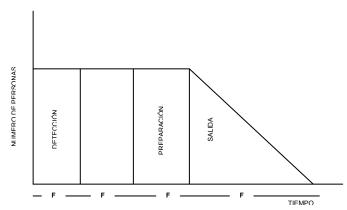
PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO PLAN

8. PLAN DE EVACUACIÓN

El plan de evacuación es un conjunto integral de procedimientos y acciones tendientes a desplazar personas amenazadas por un peligro (sismos, incendios, terrorismos, etc.) en una zona de alto riesgo, conservando y preservando la vida de las personas.

El plan de evacuación se desarrollar en base a 4 etapas.

- Detección del peligro: Es el tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo reconoce.
- Alarma: Tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro.
- Preparación para la salida: Tiempo transcurrido desde que se comunica la decisión para evacuar al personal hasta que empieza a salir la primera persona, de la zona de riesgo.
- Salida del personal: Tiempo transcurrido desde que llega la primera persona a la vía más cercana del lote (según la ubicación del trabajador) hasta que sale la última persona.



Para ejecutar el plan de emergencias es necesario tener el respectivo plan de evacuación y los puntos de encuentro.

8.1 Definiciones de cargos:

Se definen los cargos dentro de la organización operativa en caso de emergencias con su respectiva función.

8.1.1 Coordinador general de emergencia (supervisor de cada lote).

Quien ocupa el nivel estratégico en una emergencia y por lo tanto tiene el manejo total, toma las decisiones críticas en las acciones de control, debe ser conocedor del plan de emergencia.

Elaboró: Martha Isabel Calderón	Aprobó: Mario Ernesto Chaves	Vigente Desde: 01/03/2013
---------------------------------	------------------------------	---------------------------



CÓDIGO: 60-1100-03

VERSIÓN: 02

Página 24 de 36

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO PLAN

Funciones:

- Establecer todas las acciones operativas y administrativas necesarias tendientes al control o minimizar el impacto de una emergencia sobre las personas, medio ambiente y la conservación de la propiedad, utilizando los recursos propios o externos.
- Establecer las medidas de seguridad requeridas para el control de la emergencia.
- Establecer el puesto de mando.
- Coordinar las ayudas técnicas y necesidades de soporte logístico.
- Evaluar los recursos existentes y requeridos.

8.1.2 Coordinador general de evacuación (Brigadistas líder de evacuación)

Es la persona encargada de coordinar el proceso de evacuación de las áreas.

Funciones:

- Liderar la salida de las personas
- Informar al líder de la atención de la emergencia sobre los resultados de la evacuación número personas evacuadas, el número de personas afectadas y el número de personas desaparecidas.
- Coordinar los recursos requeridos en el punto de encuentro.
- Junto con el coordinador de la atención de la emergencia, determinar el momento en que el personal debe retornar a sus puestos de trabajo o deban ser retirados del punto de encuentro.

8.1.3 Coordinadores de evacuación

Son aquellas personas que se encargan las labores de coordinar la ejecución de procedimientos de evacuación de un área en particular.

Perfil de los coordinadores: Para cumplir con el plan de emergencias, el coordinador deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Liderazgo
- Voluntad y espíritu de Cooperación.

8.1.4 Brigadista

Grupo de personas del nivel de tarea entrenado en operaciones de extinción de incendios, complementado con un conocimiento sobre búsqueda y rescate, primeros auxilios. Los brigadistas se eligen cada año, debido a la variabilidad del personal en la operación forestal, en caso tal que los brigadistas elegidos el año anterior continúen vinculados con la empresa el año siguiente, no se realizarán elecciones nuevamente, solo se renovará su constitución.



CÓDIGO: 60-1100-03

VERSIÓN: 02

Página 25 de 36

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO PLAN

Funciones:

- Aplicación de los procedimientos operativos normalizados según el lugar de la emergencia.
- Apoyar las labores de búsqueda y rescate.
- Restablecen los equipos usados en la emergencia.

8.2 Brigada de emergencias

Mediante el desarrollo de acciones especializadas en el manejo de emergencias se lograra evitar y controlar toda posible eventualidad que afecte el normal desarrollo de las actividades.

El personal de la brigada debe ser instruido en conceptos básicos, operaciones especializadas y manejo técnico. A demás debe conocer las áreas de mayor riesgo y las acciones a seguir en caso de enfrentar una emergencia.

Es responsabilidad de la brigada de emergencias detectar y controlar los actos y condiciones inseguras con el objeto de controlar los riesgos existentes que puedan generar una emergencia.

Se ha establecido la brigada de emergencias para EXFOR S.A teniendo en cuenta los riesgos de la empresa y los frentes de trabajo, para ello se cuentan con un promedio de 3 brigadistas por frente de trabajo. Los brigadistas en Santa Rosa de Cabal son:

Nombre	Cargo	Tipo de Sangre	Teléfono
Adriana Xiomara Cardona	Aux.	A+	3217011430
Valencia	Administrativa		
Leonardo Montoya Arias	Monitor	A+	3128041145
Grimanesa Ramírez Ramírez	Supervisora Cosecha	0+	3207274218
Juan Carlos Herrera Cardona	Supervisor Vías	0+	3128041172
Jesús María Gil López	Operador	0+	3113511655
Héctor Fabio Valencia Gutiérrez	Motosierrista	0+	3174103018
Jhon Freddy García Posada	Motosierrista	0+	3168050253
Joaquín Antonio García Tabares	Operador	0+	3127924224
Leonardo Fabio Giraldo Restrepo	Estrobador	0+	3117582945
Samuel Augusto Rodríguez Ramírez	Cotero	0+	3127761332
José Alirio Cifuentes Otalvaro	Silvicultura	0+	3662344
José Fernando Ortiz Mejía	Vías	0+	3124562331



CÓDIGO: 60-1100-03

VERSIÓN: 02

Página 26 de 36

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO PLAN

9. Sistema de alarma

Cuando la campana se hace sonar es con el fin de ejecutar el PLAN DE EVACUACIÓN, se debe hacerse sonar de la siguiente manera.

- Tres timbres, alertar a la brigada de emergencias y dirigirse al punto de encuentro.
- Cuarto timbre, cesan actividades
- Quinto timbre, todo el personal evacúa al punto de encuentro.
- Timbres continuos, incendio.

Ante todo deberá tenerse en cuenta que toda demora en la notificación disminuirá el tiempo de reacción para poder evacuar, lo que afecta sus posibilidades de supervivencia.

Se debe dar aviso en varias ocasiones, dependiendo la distribución del personal, en el caso de los trabajadores más alejados se deberá apoyar la alarma con los radioteléfonos y los pitos de los sierreros y el supervisor.

10. Prácticas y simulacro

El plan de evacuación deberá enseñarse a todo el personal y practicarse por lo menos cada tres meses para asegurar su comprensión y operatividad.

Durante el ejercicio deberá verificarse que el personal ha reconocido perfectamente lo siguiente.

- La señal de ALARMA.
- Recorrido de las posibles rutas de salida.
- Ubicación del Punto de encuentro.
- Lo que debe hacer durante y una vez controlada la emergencia.

10.1. Instrucciones para todo el personal en caso de evacuación

- Al escuchar los cuatro timbres realicé parada de actividades.
- Evacue de acuerdo al procedimiento.
- Apague equipos, procesos que puedan generar riesgo.
- Abandone su Área de trabajo a paso rápido sin correr.
- Si tiene visitantes o contratistas llévelos con usted.
- Una vez abandone el área de trabajo debe reunirse en el punto de encuentro.
- Espere el conteo por parte del coordinador de evacuación.
- No regrese a su área de trabajo hasta que se le ordene.
- Ayude a los limitados, mujeres embarazadas y personas nerviosas.
- Nunca se devuelva, ya que va en contra del flujo de las personas, y puede causar accidentes serios.
- En caso de humo o incendio camine a gatas cuando este cerca del fuego o cuando sienta que lo está ahogando.
- Si queda atrapado busque refugio, en un sitio seguro, mientras recibe asistencia.



CÓDIGO: 60-1100-03

VERSIÓN: 02

Página 27 de 36

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO

PLAN

- Siempre diríjase al punto de encuentro y espere el conteo del coordinador.
- Nunca se dirija hacia un vehículo particular o el suyo, es prohibido salir del punto de encuentro durante una emergencia.

11. PLANES DE CONTINGENCIA, PROCEDIMIENTOS OPERATIVAS NORMALIZADAS cod. 60-400-xx

Las instrucciones para emergencias son acciones específicas de respuesta "normalizadas", que permiten a todos los organismos y personas que intervienen en la atención de un incidente, actuar en forma similar, coordinadamente, facilitando la comunicación y optimizando el uso de los recursos disponibles. La necesidad de contar con los procedimientos para emergencias obedece a los diferentes tipos de emergencias que se pueden presentar, algunos procedimientos son:

- Evacuación de ocupantes
- Control y extinción de incendios
- MEDEVAC
- Información a la comunidad
- Accidente ofídico
- Eventos atmosféricos
- Condiciones sociales: Hurtos, población vulnerable
- Terrorismo
- Fugas o derrame de productos químicos

Algunas de las características que deben ser tenidas en cuenta en el diseño de los procedimientos son las siguientes:

- Quién es el responsable de su ejecución
- En qué ocasiones debe ejecutarse
- Cuál es el momento para iniciarlos
- Qué acciones comprende
- Cuál es la secuencia para su ejecución
- Criterios para la toma de decisiones
- Con quién se debe coordinar las acciones
- De quién dependerá la acción
- Cuándo se deben terminar las acciones
- A quién se debe reportar
- Recursos básicos a utilizar

Los procedimientos operativos normalizados cód. 60-400-50 deben ser divulgados de todos los trabajadores de la empresa.

12. Instrucciones para los grupos operativos

Grupos operativos: Equipos conformados por empleados operativos y administrativos de la Empresa que han sido entrenados para actuar con funciones integrales dentro del plan para emergencias, tales como: Control y Extinción de incendios, Primeros Auxilios, Evacuación entre otras.



CÓDIGO: 60-1100-03

VERSIÓN: 02

Página 28 de 36

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO PLAN

Tabla 8. Procedimiento general para el jefe o coordinador de emergencias

Antes de Salir	 ✓ Diríjase al lugar de la emergencia para identificar y reconocer el estado de la situación en general. ✓ Supervise que el proceso de notificación a entidades de apoyo externo se realice de acuerdo a lo establecido en el Plan. ✓ Si se confirma la existencia de la amenaza, haga notificar la evacuación a todas las áreas del frente de trabajo. ✓ En caso de continuar con el proceso de salida, dé la orden de salir al último grupo y diríjase al sitio de reunión final.
Durante la evacuación o la atención se la emergencia	 ✓ En campo, ubíquese en el punto de encuentro y espere la notificación de personas evacuadas. ✓ Coordine el transporte de los pacientes críticos o que requieran tratamiento inmediato a los centros de atención alternos, según se haya definido previamente. ✓ Coordine las acciones a seguir con los entes de apoyo externo de ser necesario. ✓ Asigne funciones y labores al personal con más experiencia. ✓ Supervise e informe cualquier riesgo o peligro inminente que atente contra la integridad de los brigadistas o contra el desarrollo de las actividades propias del manejo y control de la emergencia. ✓ Notifique a la Brigada de Emergencias o a las entidades de apoyo externas las anomalías reportadas por el personal o Brigadistas.
Después de la evacuación o la emergencia	 ✓ Cite a una reunión con todos los Brigadistas. ✓ Si la evacuación solo fue de algún área, determine cuando ha pasado el peligro y dé la orden de reingreso en asocio con el Comité de emergencias y los organismos de socorro. ✓ Si la evacuación se extendió a toda la zona aparte del área de trabajo, coordine el reingreso de los ocupantes y trabajadores. ✓ Recoja los formatos de evaluación debidamente diligenciados y analice con el grupo sus resultados. ✓ Elabore un informe de la atención y el desarrollo de las actividades llevadas a cabo en el manejo de la emergencia para la Gerencia y el responsable de Personal.

Tabla 9. Instrucciones específicas para el grupo de primeros auxilios

	✓ Capacitarse para cumplir su función.
	✓ Participar en las prácticas y simulacros.
	✓ Hacer el inventario de recursos físicos con que se cuenta y cuáles se requieren
Antes de la	para una efectiva atención de los lesionados durante una emergencia.
emergencia	✓ Velar porque siempre se disponga de los elementos mínimos en los botiquines de
	primeros auxilios; establecer un programa de revisión periódica de estos. elementos y de los demás implementos de salvamento y rescate.



CÓDIGO: 60-1100-03

VERSIÓN: 02

Página 29 de 36

	PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO	PLAN
Durante la emergencia	 ✓ Reunirse, definir áreas de trabajo, equiparse e ingresar a pacientes, hacer el TRIAGE y empezar su atención y transporte. ✓ Elaborar un censo de pacientes y proporcionar la informac coordinador general de Emergencias. ✓ Coordinar el transporte de lesionados según la clasificación Mantener actualizado un listado de los pacientes, el tratan lugar donde fueron transportados. ✓ Evacuar cuando el resto de personas lo esté haciendo. 	estabilización previa al ción sobre su estado al del TRIAGE.
Después de la emergencia	 ✓ Hacer el listado de pacientes atendidos y los centros a los y entregarlo al coordinador general de Emergencias. ✓ Hacer la evaluación de la operación y presentar el informe. ✓ Reacondicionar los equipos y elementos empleados en la inventario de los elementos que sufrieron deterioro comunicionementos para el trámite de reemplazo correspondiente. 	ı emergencia, hacer un

Tabla 10. Instrucciones específicas para los grupos de control y extinción de incendios.

	Considered norse supplied of function
Antes de la emergencia	 ✓ Capacitarse para cumplir su función. ✓ Realizar inspecciones preventivas como mecanismo de actualización del plan de emergencia. ✓ Participar en las prácticas y simulacros.
emergencia	 ✓ Hacer el inventario de recursos físicos con que se cuenta y cuáles se requieren para una efectiva atención de incendios. ✓ Asegurarse de que los equipos de seguridad se encuentren libres de obstáculos y con la señalización apropiada.
Durante la emergencia	 ✓ Colaborar para el descubrimiento precoz de emergencias y colaborar en activar los mecanismos para dar alarma. ✓ Inicia el alistamiento del personal con los equipos de protección contra incendios. ✓ Iniciar las labores de control, manejo y posterior extinción del incendio siguiendo los lineamientos establecidos en las actividades operativas de ataque. ✓ Trabajar conjuntamente con los entes de socorro para el control de emergencia. ✓ Realizar labores y actividades teniendo en cuenta la capacidad de respuesta de la brigada. ✓ Reunirse, definir grupos de trabajo, equiparse e ingresar al lugar de la emergencia para controlar la situación.
Después de la emergencia	 ✓ Realizar un inventario de equipos utilizados y rendir el respectivo informe. ✓ Realizar un análisis de la estructura determinando riesgos asociados para la reanudación de las labores. ✓ Verificar y acompañar las labores de reanudación de actividades operativas y preventivas.



CÓDIGO: 60-1100-03

VERSIÓN: 02

Página 30 de 36

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO PLAN

Tabla 11. Instrucciones específicas para los grupos de evacuación.

Antes de la emergencia	 ✓ Capacitarse para cumplir las funciones específicas en las labores de evacuación ✓ Conocer los escenarios críticos y de mayor alberge de personas. ✓ Participar en las prácticas y simulacros
Durante la emergencia	 ✓ Colaborar para el descubrimiento precoz de emergencias y colaborar en activar los mecanismos para dar alarma. ✓ Iniciar las labores de evacuación informando a la gente como hacerlo, que rutas tomar y precauciones generales. ✓ Realizar labores y actividades teniendo en cuenta la capacidad de respuesta de la brigada. ✓ Ir realizando el barrido del área para determinar que todo el mundo está saliendo.
Después de la emergencia	 ✓ Realizar el llamado a lista y verificación de asistencia de todo el personal "Trabajadores, visitantes". ✓ Calmar a la gente, explicar la situación así como los procedimientos a seguir.

13. SITIO DE REUNIÓN

Con el fin de establecer el conteo final y control de los empleados, usuarios y visitantes evacuados de las diferentes áreas de la Empresa y verificar si todos lograron evacuar el área, todas las personas deberán reunirse en la Zona o Punto de encuentro establecido.

El punto de encuentro designado debe ser conocido por todos los integrantes de la Empresa.

- Se debe señalar el sitio de reunión seleccionado, donde las personas evacuadas se reúnan para poder realizar el conteo y verificar si todos los miembros están presentes.
- El Coordinador de la Emergencia se encargará de efectuar el conteo y dar la orden de regresar nuevamente a los frentes de trabajo o evacuar definitivamente.
- Se deben definir las zonas de ubicación de funcionarios, atención de heridos, si los hubo, ubicación de bienes, zona de brigadistas y zona de coordinación o comando.

Las características principales para óptimos puntos de encuentro o reunión son:

- Ser un lugar alejado de los sitios de operación, de tal forma que no permita la exposición posterior a la emergencia.
- Ser lo suficientemente amplio para albergar a todas las personas evacuadas.
- Ser seguro, libre de riesgos
- Ser lo más próximo posible al lugar de trabajo

En la mayoría de los casos no todas estas condiciones, para un óptimo Punto de Encuentro, se pueden dar juntas, por lo que se debe optar por los sitios que cumplan la mayor cantidad de ellas.



CÓDIGO: 60-1100-03

VERSIÓN: 02

Página 31 de 36

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO PLAN

Para efectos de organización, el punto de encuentro se debe dividir en las siguientes zonas:

13.1 Zona de funcionarios, Usuarios y visitantes

- ✓ En esta zona deberán ubicarse todos los trabajadores, usuarios y los visitantes que se encuentren en la zona de trabajo.
- ✓ Las personas encargadas de elaborar la lista de funcionarios por áreas, llegaran a esta y determinarán quien falta en este proceso. Aquí estarán los brigadistas encargados de la evacuación y a ellos se les deberá entregar las novedades de cada uno de las áreas.
- ✓ Los brigadistas se encargaran de recoger estas novedades y reportarlas al coordinador general de la evacuación.
- ✓ Los brigadistas deben procurar mantener el orden y disciplina en esta zona.
- ✓ Los funcionarios no deben salir de esta zona sin la debida autorización exclusiva del brigadista responsable de la zona. De igual manera, el funcionario debe estar dispuesto a acompañar a cualquier lesionado a un centro asistencial.

13.2 Zona de atención y clasificación de heridos

En esta zona se ubicarán aquellas personas que hayan resultado lesionadas por la emergencia. Se les brindarán los primeros auxilios, se ubicaran en zonas de atención de acuerdo a su lesión y urgencia de remisión a un centro asistencial. Si la persona es remitida a un centro asistencial, la persona debe ser acompañada con un compañero de trabajo hasta este.

Los pacientes se remitirán según el triage:

Es el método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo a la severidad de la lesión (código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio remitido.

Clasificación: de acuerdo a la severidad, se pueden clasificar las lesiones en: LEVE – verde, MODERADA –amarilla, y SEVERA – roja.

- LEVE- VERDE. Pueden considerarse los siguientes casos: heridas que solo
 comprometen piel, de extensión mínima; golpes con inflamación y dolor leve, sin
 alteración de movimiento; quemaduras grado I, solo enrojecimiento de la piel, de
 extensión mínima; en general en estos casos los síntomas no comprometen el
 estado general del paciente. Atención por personal capacitado en primeros auxilios
 (si está en el sitio del evento) o remisión a centro médico asistencial más cercano
 para atención básica.
- MODERADA AMARILLA. Heridas con sangrado moderado, el paciente no presenta signos de shock (palidez, sudoración, mareo, desorientación o desmayo); trauma que dificulta la respiración; fracturas óseas (extremidades con deformidad por inflamación o desplazamiento óseo, dolor, limitación para movimientos); trauma



CÓDIGO: 60-1100-03

VERSIÓN: 02

Página 32 de 36

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO

PLAN

en cráneo sin deformidad ósea, ni pérdida de conciencia, paciente hablando de forma coordinada (sabe su nombre, que le pasó, en donde está, etc.); quemaduras de segundo grado (II), en las cuales hay formación de ampolla y no comprometa grandes extensiones; mordeduras por ofidios. Atención por persona capacitada quien definirá conducta y nivel de atención al cual debe ser remitido y luego se remitirá a centros de atención médica intermedia o avanzada.

• SEVERAS – ROJO. Fracturas abiertas con sangrado abundante; politraumatismo (lesión que compromete varias áreas del cuerpo y/o diferentes órganos); hemorragias severas (sangrado abundante, paciente en shock); sospecha de trauma abdominal cerrado con ruptura de víscera (dolor abdominal severo, paciente en shock); quemaduras Grado II extensas o que comprometen articulaciones; quemaduras Grado III (compromete piel, músculo, el paciente no manifiesta dolor); amputaciones; sospecha de infarto (dolor en región precordial que se irradia a extremidades superiores, espalda, palidez, sudoración, angustia); trauma encefálico con cualquiera de los siguientes signos: pérdida de conciencia, vómito, salida de sangre por oídos, persona desorientada, hablando incoherentemente, se observa deformidad en cráneo, herida abierta que compromete hueso; trauma medular (alteración de movimiento, sensibilidad en extremidades); estados de asfixia (secundarios a inhalación de vapores, inmersión, ahogamiento, electrocución). Atención por persona capacitada más cercana, remitir lo más pronto posible a centro asistencial de atención avanzada.

El acudiente del paciente debe acompañarlo hasta el centro asistencial y su responsabilidad llega hasta cuando un familiar de la víctima llega.

Los brigadistas responsables de esta zona, entregarán un reporte de los brigadistas que atienden a los pacientes, los acompañantes y las victimas que salen a centros asistenciales; este reporte debe llegar al coordinador de evacuación.

13.3 Zona de coordinación de la emergencia

En este punto se deben ubicar las personas responsables de decidir las acciones a tomar durante la emergencia, los recursos a utilizar y transmitir toda la información a la dirección general.

Este sitio debe ser aislado de la zona de evacuación de funcionarios, para buscar la concurrencia de personas y ser más ágiles en la toma de decisiones.

Los coordinadores de evacuación, contra incendios y primeros auxilios recibirán instrucciones para actuar y coordinaran personas y equipo para resolver la situación.

El brigadista de este punto, debe reportar la cantidad de personas que se encuentran en esta zona al coordinador de evacuación.

13.4 Zona de encuentro de Brigadistas

Todos los brigadistas que evacuen la empresa deben reunirse en este punto, para reorganizar los grupos de trabajo y ejecutar tareas específicas, acorde a la orientación de los jefes de grupo o coordinadores de la emergencia.



CÓDIGO: 60-1100-03

VERSIÓN: 02

Página 33 de 36

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO

PLAN

Los coordinadores de evacuación, contra incendios y primeros auxilios son los únicos responsables de la organización de estos grupos de trabajo.

En este punto, el brigadista de evacuación, debe hacer el censo respectivo y entregar reporte al coordinador de evacuación.

13.5 Zona de salvamento de bienes y evacuación de recursos

Si la emergencia lo amerita, a este punto deben llegar todos los bienes que se puedan salvar y todos los recursos que sirvan para atender la emergencia como:

Botiquines - Camillas.

Los brigadistas de evacuación deben reportar y hacer inventario de los bienes salvados y administrar los recursos, también debe reportar al coordinador de evacuación las personas que estén ubicadas en este sitio.

14 PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS

14.1 Objetivo del plan

Prestar de manera provisional y temporal los primeros auxilios a aquellas personas que se encuentren lesionadas, mientras es remitido a un centro asistencial o llega la asistencia profesional.

14.2 Recursos internos para la atención de emergencias médicas

14.2.1 Botiquines

En cada frente de trabajo se encuentran los botiquines portátiles que están dotados con materiales de curación al igual que las camillas rígidas, y se realiza la lista de chequeo del botiquin 1 vez por semana.

14.3 Planes de ayuda mutua

El objetivo es familiarizar al personal de la Empresa con las estrategias para complementar su plan estratégico y contingencias mediante el trabajo conjunto de entidades localizadas en la zona geográfica, es decir el plan de ayuda mutua.

El apoyo externo generalmente es enfocado específicamente a nivel de los servicios públicos de socorro a los cuales obviamente debe acudirse en toda circunstancia de riesgo.

Los principios en los que se fundamenta el plan de Ayuda Mutua son:

- Establecimiento de un convenio verbal con la empresa contratante para el apoyo requerido en caso de emergencia.
- Planeamiento del plan de ayuda fundamentada en el aviso de la emergencia, teniendo en cuenta los campos técnicos de comunicación y de apoyo logístico.



CÓDIGO: 60-1100-03

VERSIÓN: 02

Página 34 de 36

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO	PLAN	
-----------------------------	------	--

Funciones:

- Dirigir y velar por el desarrollo total del plan de Ayuda Mutua, mediante la coordinación, aprobación y seguimiento de las acciones que adelanten las personas involucradas.
- Efectuar evaluación general de los riesgos presentando informe de riesgos, recomendación y medios de protección.

NOTA: Se refieren riesgos que tengan potencial de propagación y afectación a las demás áreas y deberá especificarse su naturaleza, ubicación, y magnitud.

- Elaborar un inventario de recursos materiales y humano disponibles.
- Fomentar y asegurar la conformación, capacitación y entrenamiento de los brigadistas.
- Definir y evaluar posibles emergencias que se puedan presentar en el área, diseñar planes operativos de actuación conjunta para su control.
- Revisión y actualización periódica de las anteriores actividades.

14.4 Comité de comunicaciones

Se Conforma con un funcionario de cada frente de trabajo, generalmente el supervisor, monitor o coordinador SISO (en caso de estar presente), conocedor de sus comunicaciones internas.

En caso de emergencia seguir el conducto de comunicación:

Tabla 12. Recursos externos llamadas urgentes

NÚCLEO	EMPRESA	NOMBRE	CARGO	TEL. FIJO	CELULAR
		Mario Ernesto Chaves	Gerente		3148902080
		Adriana Xiomara Cardona	Aux. Admón.		3217011430
		Grimanesa Ramírez	Supervisora		3207274218
			Cosecha		
		Julián Hincapié	Supervisor		3128041156
			Cosecha	2000400	0407570700
		Julián López	Supervisor	3660100	3137579703
	EVEOD O A	Notes and the	Cosecha	OFICINA	0.1.1.00.1.00.00
	EXFOR S. A.	Nelson Gaviria	Supervisor Silvicultura	EXFOR S.A.	3116013860
		Leonardo Montoya	Jefe de Línea		3128041145
SANTA		Juan Carlos Herrera	Supervisor de Vías		3128041172
ROSA DE		Vanesa Álvarez	Despachadora]	3148902087
CABAL		Carlos Andrés Castaño	Coord. SISO]	3217011429
		Martha Isabel Calderón	Gestora del		3148902089
			riesgo		
	SKCC	(Orlando Hincapié) Finca El Riel	Administrador		3128623014
		(Ricaurte Suarez) Finca	Administrador	Frec. Radio 337	3146789892
		Gaviotas			
		(Finca La Selva) Filmar Muñoz	Administrador	Frec. Radio 345	3206986969
		John Aristizabal	Interventor		3128330228
		Belisario Quiroz	Jefe de		3147943336
			cosecha		
	APOYO	Cuerpo de Bomberos		3660969	



CÓDIGO: 60-1100-03

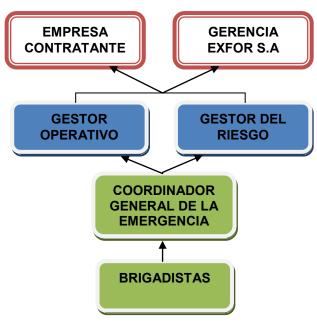
VERSIÓN: 02

Página 35 de 36

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO			PLAN	
EXTERNO	Policía	36	557780	-
SANTA	Clínica Santa Clara	36	342721	
ROSA DE	Hospital San Vicente de Paul	36	558820	
CABAL	Santa Rosa de Cabal			
	Emergencias	11	2 - 119	

Línea salvavidas disponible 365 días del año durante 24 horas 018000511414 – 018000911414 RED DE ASISTENCIA SURA

Figura 1. Red de comunicación



15 CONCLUSIONES

- El plan de emergencia es una herramienta que le permite a la Administración de Exfor S.A tomar las decisiones acertadas para prevenir o controlar los eventos críticos que pueden amenazar a los trabajadores, usuarios y la conservación de la propiedad.
- Las amenazas identificadas que son probables o inminentes de ocasionar una emergencia son los incendios forestales, movimientos sísmicos, avalanchas, eventos atmosféricos, picaduras o mordeduras por animales nativos, fallas en sistemas y equipos, hurtos y las comunidades de bajos recursos.

16 RECOMENDACIONES

- Capacitar a todo personal administrativo y operativo de acuerdo con los parámetros indicados en este documento.
- La Formación en el marco del Plan para Emergencias debe estar orientada a que todas las personas conozcan las amenazas, la vulnerabilidad y los posibles escenarios de afectación y actúen en consecuencia al interior de sus áreas de trabajo.



CÓDIGO: 60-1100-03

VERSIÓN: 02

Página 36 de 36

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO

PLAN

- Continuar con los entrenamientos a la Brigada de Emergencias sobre prevención y control del fuego, primeros auxilios, rescate y salvamento básico, materiales peligrosos, evacuación, administración de emergencias.
- Todos los equipos para la seguridad como sistemas de alarma, equipos para combatir incendios, extintores, deben ser sometidos regularmente a inspección, mantenimiento y comprobar su adecuado funcionamiento dejando registro.
- Capacitar al personal en seguridad física y establecer procedimientos seguros para eventos probables de robo en las instalaciones teniendo en cuenta los antecedentes presentados.
- Realizar la socialización de las fichas técnicas de seguridad de los elementos químicos utilizados (casetas de combustibles) en los diferentes procesos, como también capacitar a todos los colaboradores en el uso, selección y mantenimiento de los Elementos de protección personal, auto cuidado, cultura de seguridad e identificación de riesgos.
- Hacer seguimiento a los programas de mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones físicas, de maquinaria y equipo, conjuntamente a las rutinas de orden y aseo.
- Elaborar e Implementar programa de orden y aseo en los diferentes espacios de trabajo, tener en cuenta la Resolución 2400 de 1979, Titulo II Establecimientos de trabajo, Capítulo IV Higiene en los lugares de Trabajo Orden y Limpieza.

17 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma de actividades permite al plan de emergencias planear, hacer, verificar y actuar sobre el programa obteniendo el mejoramiento continuo del mismo. Estas actividades serán incluidas en el cronograma de actividades del programa de salud ocupacional. (Plan de capacitación y entrenamiento cod. 60-1100-04)

18 ANEXOS

Formato evaluación de simulacro de evacuación cod. 60-100-22